

# INFORMA

## ANDALUCÍA

## EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA 2015

### USO no ha sido cómplice de la traición del Gobierno andaluz al profesorado de la Concertada

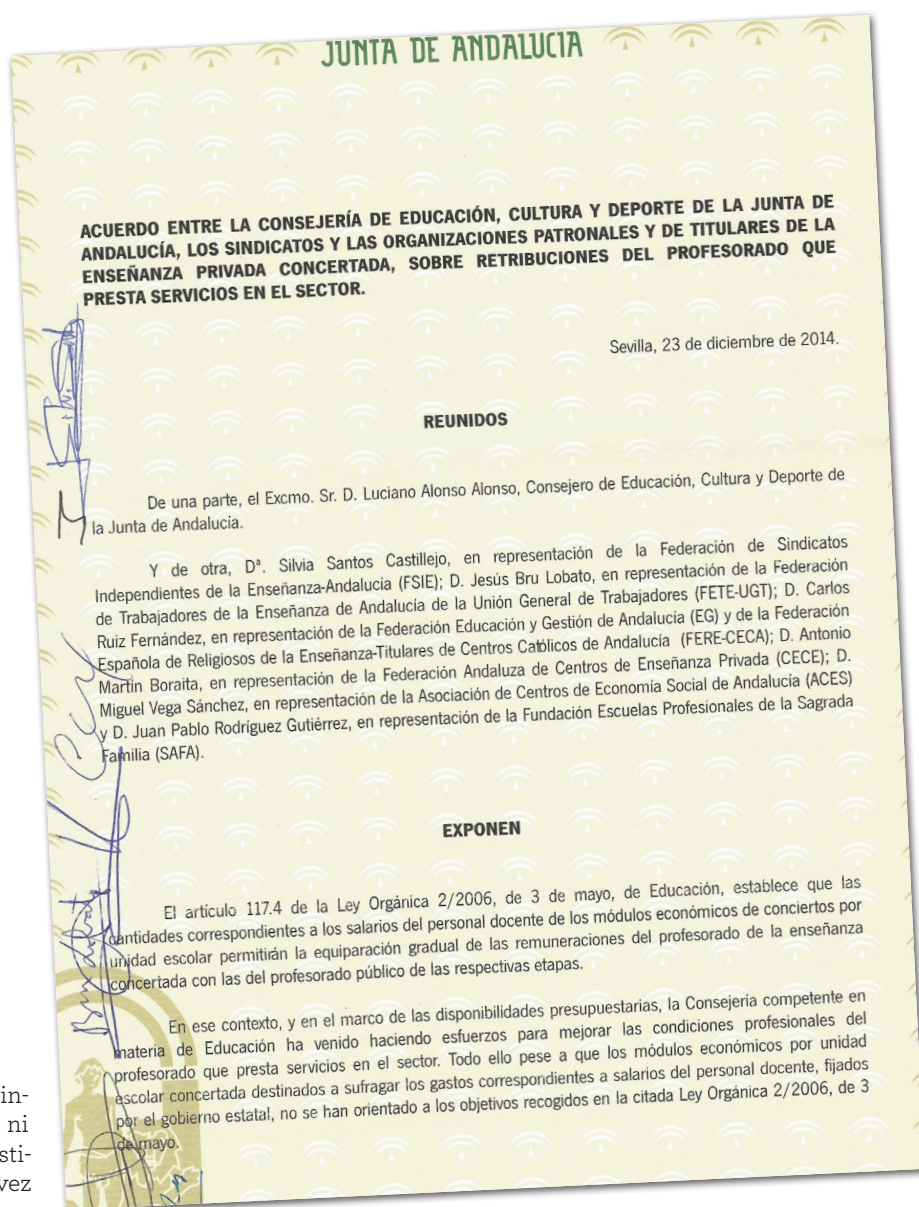
Como nos temíamos, el día 23 de diciembre, los sindicatos FSIE y UGT claudicaron ante la Consejería de Educación y firmaron un (nuevo) acuerdo de Equiparación Retributiva que supone un grave retroceso respecto a lo que con tanto esfuerzo y después de tantos años habíamos logrado en el Acuerdo de 2008: la equiparación retributiva al 100% del profesorado de la concertada respecto al de la pública en Andalucía. El regresivo acuerdo del 23 de diciembre, que no lo hemos suscrito ni USO ni CC.OO., hará que mientras el profesorado de la pública en Andalucía va a incrementar sus retribuciones básicas en 2015 en unos 1.130 €, el profesorado de la concertada va a tardar tres años en cobrar esa cantidad: a lo largo de 2015, 2016 y 2017.

**¿Han conseguido que eliminen la Adicional Sexta de los Presupuestos para 2015? NO**

**¿Sabemos qué cantidad se va a cobrar cada año? NO**

**¿Tenemos garantías de que quienes incumplen un acuerdo (el de 2008) no lo vuelvan a incumplir? NO**

En el colmo de su actitud entreguista, los sindicatos firmantes de tan deshonesto acuerdo, ni siquiera conocen qué cantidades se van a destinar en cada uno de estos años (en 2015, tal vez 12 euros al mes, o menos en vez de los 80€/mes que nos quitaron y que nos corresponden devuel-



van). Pero, a nuestro juicio, lo peor es la manera tan lamentable en la que han tirado por la borda la intensa lucha de muchos años (que concluyó con el histórico Acuerdo de Equiparación Retributiva al 100%, del 2 de julio de 2008) y, con ello, nuestra dignidad como trabajadores.

Dicen desde UGT que han firmado el regresivo acuerdo "como un mal menor". En la USO vamos a seguir luchando por "el bien mayor", que conquistamos en 2008. Quizás lo peor sea que, al claudicar y suscribir un nuevo acuerdo, sin seguir luchando (como la USO va a hacer) nos hayan dejado un estrecho margen para la acción. De ahí que calificamos a estos sindicatos de "cómplices de la traición del Gobierno andaluz".

Durante estos últimos años, decían en la Junta de Andalucía que "al no haber recursos, no los había para nadie" (por aplicación del Acuerdo de Equiparación de 2008). En 2015, cuando parece que ya sí hay recursos, creemos que es indecente que los destinen -por pura voluntad política- exclusivamente al profesorado de la pública y la Junta ya no apele al Acuerdo de Equiparación de 2008. Que actúa así este Gobierno andaluz no nos sorprende, pero que lo rubriquen los sindicatos firmantes nos indigna como trabajadores.

No llegamos a entender que los sindicatos firmantes hayan aceptado el trágala de la Consejería de Educación, cuando todavía nos quedaban por activar bastantes acciones de presión para lograr que el Gobierno andaluz cumpliera un acuerdo firmado y publicado en el B.O.E.; máxime cuando todos sabemos que están próximos algunos procesos electorales en el ámbito político y lo "sensibles" que se vuelven los partidos en esas fechas. Por otra parte, no entendemos que FSIE instara al PP a que retirara su Proposición No de Ley (PNL) en el Parlamento de Andalucía (y se ufanara de ello), argumentando "que se abría una negociación de los sindicatos con la Junta" (¡imenuda negociación!), cuando, de haberse votado en el Parlamento, muy probablemente habríamos ganado y recuperado el 100% de equiparación en 2015, ya que IU (según sus manifestaciones públicas) no iba a oponerse al cumplimiento de la Equiparación Retributiva al 100% en 2015, "por tratarse de trabajadores".

Dicen desde FSIE que han firmado este regresivo acuerdo "porque la CECyD les ha concedido que se cobre en tres años". ¡Qué logro!

Por todo lo anterior, USO lamenta y rechaza el humillante acuerdo del 23 de diciembre y compromete que va a seguir luchando por la aplicación íntegra en 2015 del Acuerdo del 2 de julio de 2008 (firmado por todos los sindicatos), que estableció el 100% de equiparación retributiva, a pesar de que no nos lo han puesto fácil.

Fruto de esta voluntad de la Administración educativa de Andalucía han sido los diversos acuerdos que en materia retributiva han suscrito la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de la enseñanza privada concertada y que, en un contexto económico favorable, han permitido la equiparación gradual de las remuneraciones del profesorado de la enseñanza concertada con las del profesorado público.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, se procedió a reducir las retribuciones del profesorado de la enseñanza pública no universitaria en una cuantía equivalente a la suma de las pagas adicionales de los meses de junio y diciembre, y en virtud de la disposición adicional primera de la misma Ley, la afectación análoga al profesorado de los centros concertados de Andalucía.

En virtud de lo expuesto, con objeto de que el profesorado recupere las retribuciones salariales afectadas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que amplió las obligaciones de las Comunidades Autónomas respecto a las existentes hasta el momento, las partes firmantes

### ACUERDAN

**PRIMERO:** La Consejería de Educación, Cultura y Deporte se compromete a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 la equiparación de las retribuciones del profesorado incluido en el pago delegado de los centros concertados de Andalucía con las del profesorado de la enseñanza pública en los términos del Acuerdo de 2 de julio de 2008, sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada, formalizado por la entonces Consejería de Educación, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de la enseñanza privada concertada. Dicha equiparación se aplicará en los complementos establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**SEGUNDO:** La Consejería de Educación, Cultura y Deporte restituirá las condiciones retributivas al profesorado de la enseñanza concertada por medio de un complemento autonómico de las retribuciones correspondientes al año 2015 de acuerdo con la equiparación salarial con el profesorado de la enseñanza pública, a la que se refiere el Acuerdo de 2 de julio de 2008, lo que se hará efectivo en un periodo máximo de tres años.

**TERCERO:** Si en el contexto del ejercicio de 2015 se pudieran adoptar medidas de sostenibilidad y eficiencia en la gestión presupuestaria de los créditos destinados a la enseñanza concertada, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte promoverá la adopción de las medidas legislativas y presupuestarias que posibilitaran anticipar al profesorado de la enseñanza concertada el abono parcial del complemento autonómico de sus retribuciones durante el ejercicio de 2015, revisando la distribución anual de las cuantías y finalizando, por tanto, en el año 2017 el periodo máximo al que se ha hecho referencia en el apartado segundo.

Y para que así conste, en la fecha y lugar arriba indicados, firman los ejemplares correspondientes,

**POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
EL CONSEJERO.  
Fdo.: Luciano Blomberg-Arce

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**  
FSIE  
Fdo.: Silvia Santos Castillejo  
FETE-UGT  
Fdo.: Jesús Eru Lobato

**POR LAS ORGANIZACIONES PATRONALES Y DE TITULARES**  
EG y FERECEDA  
Fdo.: Carlos Ruiz Fernández  
CECE  
Fdo.: Antonio Martín Borrita.  
ACESI  
Fdo.: María Inés Sánchez.  
SAFA  
Fdo.: Juan Pablo Rodríguez Gutiérrez.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE ANDALUCÍA

D<sup>a</sup> María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel.: 954293017 - Fax: 954293015  
feusoandalucia@usoandalucia.net - www.feusoandalucia.es